FIRMA DEL DECLARANTE

SECCION PRIMERA INFORMACIÓN RESERVADA

FECHA DE ELABORACION

DECLARACION JURADA DE BIENES, INGRESOS Y RENTAS LEY N° 27482

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

EJERCICIO PRESUPUESTAL					
DATOS GENERALES DEL DECLARANTE	Ē		OPORTUNID	AD DE PRESENTACION	
		_	(Marcar con una	X la correspondiente opción)	_
DNI / CI A.PATERNO			AL INICIO ENTREGA P	FRIODICA	ŀ
A.MATERNO			ALCESAR		
NOMBRES					,
RUC ESTADO CIVIL			DATOS DEL	CONYUGE	
DIRECCION			DNI / CI		
CARGO, FUNCION O LABOR FECHA QUE ASUME			A.PATERNO A.MATERNO		
FECHA QUE ASOME FECHA DE CESE			NOMBRES		
TIEMPO DE SERVICIO EN ENTIDAD			RUC		
	D	ECLARACION DEL PATRIMON	10		
RUBROS DECLARADOS					VALOR EN SOLES
I. INGRESOS					
	EMUNERACION BRUTA MENSUAL				
_ (P	Pago por planillas, sujetos a rentas d	le quinta categoria)			
REN	ENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO IN	NDIVIDUAL			
(Ej	jercicio individual de profesión, oficio	o u otras tareas - renta de cuarta catego	oría)		
OT	TROS INGRESOS MENSUALES				
	Predios arrendados, sub-arrendados	o cedidos)			
(B	Bienes muebles arrendados, sub-arre	endados o cedidos)			
	ntereses originados por colocación de Dietas o Similares)	e capitales, regalías, rentas vitalicias, et	IC)		
				TOTAL DE INGRESOS	
II. BIENES INMUEBLES DEL DECLARAN	NTE V SOCIEDAD DE GANANCIALI	Ee.			
	PO DE BIEN	DIRECCION		Nº FICHA - REG. PUBLICO	VALOR AUTOVALUO
 					
				TOTAL BIENES INMUEBLES	
DIENES MUEDI ES DEL DESI ADANTE					
(PAIS O EXTRANJERO)	TE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES VEHICULOS	MARCA-MODELO-ANO		PLACA / CARACTERISTICA	VALOR EN SOLES
(17110 0 27110 1102110)	VEHICULUS	MARKON MODELO ARO		1 ENGLY GARAGEERICHON	TALON EN GOLLO
		DECODIDATE		0.4.0.4.0.7.5.0.0.7.0.4.0	
 	OTROS	DESCRIPCION		CARACTERISTICAS	
Nota: Pinturas, joyas, objetos de arte, antigued	edades (valores mayores a 2 UIT por rubro)			TOTAL BIENES MUEBLES	
IV. AHORROS, COLOCACIONES, DEPOS			TE Y SOCIEDA		
(PAIS O EXTRANJERO)	ENTIC	DAD FINANCIERA		INSTRUMENTO FINANCIERO	VALOR EN SOLES
<u> </u>					
<u> </u>				TOTAL AHORROS	
V 07000 DIFNES E W00F005	FOL ADALUTE V 000/FDAR				
V. OTROS BIENES E INGRESOS DEL DE (PAIS O EXTRANJERO)	ECLARANTE Y SOCIEDAD DE GAN	IANCIALES DETALLE DE BIEN O INGRE	SO		VALOR EN SOLES
		DETALL DE DIETO MORE			
			ТОТ	AL DEL OTROS BIENES O INGRESOS	
					
1					
ACREENCIAS Y OBLIGACIONES A SU C					
	DETALLE DE L	A ACREENCIA U OBLIGACION A SU	CARGO (TIF	O DE DEÚDA)	MONTO EN SOLES
 				TOTAL DEUDA	
NUMERO DE PERSONAS DEPENDIENTE	FS A SU CARGO:		1		<u> </u>
DE I ENGONAG DEL'ENDIENTE	20 / 00 OANOO.		ı		

SECCION SEGUNDA INFORMACIÓN PUBLICA

Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas

LEY N° 27482

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

ENTIDAD	
DIRECCION	
EJERCICIO PRESUPUESTAL	

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

A.PATERNO	
A.MATERNO	
NOMBRES	

OPORTUNIDAD DE PRESENTACION

(Marcar con una X la correspondiente opción)	
AL INICIO	
ENTREGA PERIODICA	
AL CESAR	

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

RUBROS DECLARADOS	TOTAL S/.
INGRESO MENSUAL	
BIENES *	
OTROS**	

Nota

^{**} Incorporar el total del valor de los rubros IV y V de la sección primera

OTRA INFORMACION QUE CONSIDERE EL OBLIGADO	TOTAL S/.
	·

26765

AGRICULTURA

Autorizan viaje de representante del SENASA a Alemania para participar en el curso "Gestión Dinámica de Proyectos"

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 158-2001-AG

Lima, 7 de julio de 2001

VISTO:

El Oficio Nº 1472-2001-AG-SENASA de la Jefa Nacional del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA y la Carta FB 73 de fecha 23 de mayo de 2001, remitido por el Centro de Fomento de la Alimentación y la Agricultura, de la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional - DSE, mediante el cual se comunica la invitación a participar en un curso internacional de capacitación; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania, se desarrollará del 9 de julio al 10 de agosto del presente año el Curso Internacional "Gestión Dinámica de Proyectos", organizado por el Centro de Fomento de la Alimentación y la Agricultura (ZEL) de la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional (DSE);

Que, habiéndose presentado la candidatura de un funcionario mencionado en la parte Resolutiva de la presente Resolución, siendo Director de Estudios, Negociaciones y Cooperación Técnica de la Oficina General de Planificación del SENASA, quien finalmente fue seleccionado por la Institución citada en el párrafo precedente, el mismo que coadyuvará al desarrollo de la sanidad agropecuaria del país a través de la elaboración de proyectos agrosanitarios que refuercen y/o complementen los escasos recursos económicos actuales:

o complementen los escasos recursos económicos actuales; Que, al curso "Gestión Dinámica de Proyectos" concurirán veintidós participantes de once países de Latinoamérica, con muchos de los cuales nuestro país mantiene negociaciones para la suscripción de instrumentos internacionales de coordinación y cooperación en materia de sanidad agropecuaria;

Que, el Centro de Fomento de la Alimentación y la Agricultura (ZEL) de la Fundación Alemana para el Desa-

rrollo Internacional (DSE) asumirá parcialmente los gastos de alojamiento, viáticos y otros gastos personales, sin considerar los gastos de viaje del participante;

considerar los gastos de viaje del participante; De conformidad con lo dispuesto en los Decretos Legislativos N°s. 560 y 909; y Decretos Supremos N°s. 048-2001-PCM y 053-2001-PCM; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje del Ing. Félix Oswaldo Maquera Cuayla, Director de Estudios, Negociaciones y Cooperación Técnica de la Oficina General de Planificación del SENASA, a la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania, del 6 de julio al 12 de agosto del presente año, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Suprema serán asumidos parcialmente por el Centro de Fomento de la Alimentación y la Agricultura (ZEL) de la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional (DSE) lo correspondiente a gastos de alojamiento, viáticos y otros gastos personales; y por el Pliego 160 Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, los gastos de transporte aéreo del funcionario con los impuestos de embarque correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

- Pasajes US 1,470.92 - Tarifa Corpac US 25.00 TOTAL US 1,495.92

Artículo 3º.- La presente Resolución Suprema no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4º.- El mencionado funcionario cuyo viaje se autoriza, dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar un informe sobre los resultados del mismo a la Jefa del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA.

Registrese, comuniquese y publiquese.

Rúbrica del Dr. Valentín Paniagua Corazao Presidente Constitucional de la República

CARLOS AMAT Y LEON Ministro de Agricultura

26769

^{*} Incorporar el total del valor de los rubros II y III de la sección primera